



Ayuntamiento de

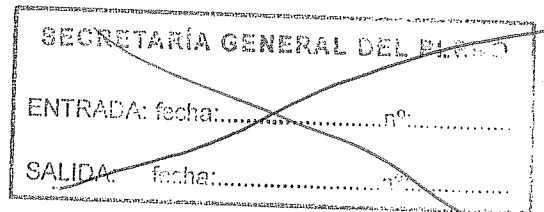
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

Grupo Municipal  
Socialista

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA: fecha: 21 JUL. 2011 n.º.....

SALIDA: fecha:..... n.º.....



Pregunta nº: 001/2011

### PLENO DE 28 DE JULIO DE 2011

#### PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**Sobre las actuaciones que ha tomado el Ayuntamiento con respecto a las actividades que realiza la "Finca La Escorzonera- Casa El Chaparral"**

**David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del actualmente vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:**

El pasado 12 de Julio del 2011, a través del escrito 2011/27899 presentado por Don José Javier Zamora Molina en representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Restauración (AMER) y de la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM), tuvimos conocimiento de que la "Finca La Escorzonera- Casa El Chaparral" sigue desarrollando su actividad hostelera con toda normalidad, pese a contar con Orden de cese de actividad y precinto de la misma.

¿Se han legalizado las actividades de hostelería que realiza dicha finca?

¿Puede el equipo de gobierno explicar cuáles son las actuaciones que se han tomado para hacer efectiva la resolución dictada por este Ayuntamiento con fecha de 29 de Marzo de 2011?

¿Puede el equipo de gobierno explicar que actuaciones pretende poner en marcha para hacer efectiva dicha resolución?

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de Julio de 2011

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga  
Concejal Grupo Municipal Socialista